



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **2153**

**REF.: APRUEBA ANEXO DE CONVENIO DE APORTES PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO.**

**CONCEPCIÓN, 11 JUL. 2016**

**VISTOS:**

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado".
- 5.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 7.-Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 8.-Ley N°20.882 modificada por Ley N°20.890 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
- 9.-Correo electrónico de fecha 10.05.2016 emitido por Coordinadora Financiera Nacional de Programas CASH, PMI y CECI de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.- Memorándum N°015/51 de fecha 17 de junio de 2016 de Coordinador de Programas PMI, CECI y CASH de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.
- 11.-Resolución Exenta N°015/915 de fecha 28.03.16 de Directora Regional del Bio Bío.
- 12.- Resolución Exenta N°015/2014 de fecha 24 de junio de 2016 de Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.



13.-Resolución N° 015/ 26 de 04.02.2000, Resolución N° 015/172 de 20.08.2001, ambas modificadas por Resolución N°015/159 de 27.08.15; todas dictadas por Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles;

14.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI;

15.- La Resolución N°015/73 de 13 de abril de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en que consta el nombramiento de doña Andrea Saldaña León como Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.

16.-Memorandum N°015/55 de fecha 04 de julio de 2016 de Coordinador Regional Programas MDS.

#### **CONSIDERANDO:**

1.-Que con fecha 23 de marzo de 2016 se celebró contrato de aportes para la ejecución del proyecto PMI denominado "Construyendo Futuro", comuna de Hualqui, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío y la Organización comunitaria Niños PMI Construyendo Futuro; aprobado mediante Resolución Exenta N°015/915 de fecha 28.03.2016 de esta Dirección Regional.

2.-Que, de acuerdo a inspección realizada al proyecto PMI por parte del Servicio de Salud de Concepción con fecha 01 de abril de 2016 y según lo informado con fecha 08 de mayo de 2016 por doña Rossana Torres, Encargada PMI Construyendo Futuro, solicita al Coordinador Regional de programas MDS, aprobación de recursos por concepto de mejoramiento de infraestructura, consistente en la adquisición implementos necesarios para la habilitación cocina, bodega y baño de la manipuladora del proyecto PMI "Construyendo Futuro".

3.-Que, en virtud de correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2016, de Coordinador de Programas CASH PMI CECI Región del Biobío, solicita un suplemento por \$303.115.- para el citado proyecto PMI administrado por la Ilustre Municipalidad de Hualqui; esto con la finalidad de realizar reparaciones en su infraestructura.

4.-Que, la Coordinadora Financiera CASH CECI PMI de Dirección Nacional de JUNJI, doña María Paz Droguett Lizama, autoriza suplemento por concepto de infraestructura para el proyecto PMI denominado "Construyendo Futuro", ubicado en la comuna de Hualqui, por un monto total de \$ 303.115.- (trescientos tres mil ciento quince pesos).

5.-Que, en virtud de lo señalado en los considerandos que preceden, con fecha 04 de julio de 2016 se firma anexo de convenio para poder suplementar los recursos indicados, resultando menester dictar un acto administrativo lo apruebe, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto



de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles .

## RESUELVO:

**1.-APRUÉBESE**, el anexo de convenio celebrado con fecha 04 de julio de 2016 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Organización Comunitaria Niños PMI Construyendo Futuro, cuyo texto es del siguiente tenor:

### ANEXO DE CONVENIO DE APORTES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA INFANCIA (PMI) JUNJI Y NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO

En Concepción, a 04 de julio de 2016, comparecen por una parte la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, rol único tributario N° 70.072.600-2, representada legalmente, según se acreditará, por Directora Regional del Biobío doña **ANDREA PAOLA SALDAÑA LEON**, chilena, trabajadora social, cédula nacional de identidad N° 14.373.178-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida O'Higgins Poniente N° 77, quinto piso, comuna y ciudad de Concepción, en adelante la "JUNJI", y por la otra la Organización "**NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO**", organización comunitaria funcional, Rut 65.028.543-3, representada por doña, **ROSANA ISABEL TORRES OPAZO**, casada, labores de casa, Rut **12.383.787-8**, ambos con domicilio para estos efectos en calle O'Higgins S/N Periquillo, comuna de Hualqui, mayor de edad, en adelante "Ejecutora Beneficiario", inscrito en la nómina de Ejecutores por el Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia – P.M.I.- de JUNJI, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que con fecha 23 de marzo de 2016 se celebró contrato de aportes para la ejecución del proyecto PMI denominado "Construyendo Futuro", comuna de Hualqui, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío y la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro"; aprobado mediante Resolución Exenta N°015/915 de fecha 28.03.2016 de esta Dirección Regional.

**SEGUNDO:** Que, de acuerdo a inspección realizada al proyecto PMI por parte del Servicio de Salud de Concepción con fecha 01 de abril de 2016 y según lo informado con fecha 08 de mayo de 2016, doña Rossana Torres, Encargada PMI Construyendo Futuro, solicita recursos por concepto de mejoramiento de infraestructura, consistente en la adquisición implementos necesarios para la habilitación cocina, bodega y baño de la manipuladora del proyecto PMI "Construyendo Futuro".

**TERCERO:** Que, en virtud de correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2016, de Coordinador de Programas CASH PMI CECI Región del Biobío, solicita un suplemento por \$303.115.- para



el citado proyecto PMI y administrado por la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro"; esto con la finalidad de realizar reparaciones en su infraestructura.

**CUARTO:** Que el manual de cuentas claras PMI 2015 establece en el ítem V, la posibilidad de efectuar reparaciones menores, siendo aquellas que se solicitan dentro del proyecto y que no superen los \$350.000.

**QUINTO:** Que a través de Resolución exenta N° 015/2014 de fecha 24.06.2016 se autoriza suplemento para la celebración de anexo de convenio de transferencia PMI año 2016 denominado "Construyendo Futuro", por la suma de **\$303.115 (trescientos tres mil ciento quince pesos)**, para el ítem infraestructura.

**SEXTO:** En lo demás se mantiene vigente el texto original suscrito por las partes.

**SEPTIMO:** La personería de doña **ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN**, para actuar en representación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, en su calidad de Directora Regional, consta en la Resolución N°015/0073 de 13.04.2015, y en las Resoluciones N°015/0026 de 04.02.2000, N°015/0172 de 20.08.2001 y N°015/159 de 27.08.2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La personería de doña **ROSANA ISABEL TORRES OPAZO**, RUT 12.383.787-8, para actuar en representación de la organización comunitaria denominada "NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO", consta en certificado de vigencia de personalidad jurídica otorgado por la I. Municipalidad de Hualqui, con fecha 18 de marzo de 2016.

**2.-IMPÚTESE** a la asignación presupuestaria subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), sub asignación (002), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ANDREA SALDAÑA LEÓN  
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO BIO  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

ASL/FSC/CSM/ACH/IBS/CGM/SAF/csm

Distribución:

- \*Oficina Partes
- \*Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia
- \*Ley Transparencia
- \*Programa PMI
- \*Sección de Planificación
- \*Subdirección Técnica
- \* RR.FF. (Contabilidad)

**ANEXO DE CONVENIO DE APORTES PARA  
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA INFANCIA (PMI)  
JUNJI  
Y  
NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO**

En Concepción, a 04 JUL 2016 2016, comparecen por una parte la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, rol único tributario N° 70.072.600-2, representada legalmente, según se acreditará, por Directora Regional del Biobío doña **ANDREA PAOLA SALDAÑA LEON**, chilena, trabajadora social, cédula nacional de identidad N° 14.373.178-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida O'Higgins Poniente N° 77, quinto piso, comuna y ciudad de Concepción, en adelante la "JUNJI", y por la otra la Organización "**NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO**", organización comunitaria funcional, Rut 65.028.543-3, representada por doña, **ROSANA ISABEL TORRES OPAZO**, casada, labores de casa, Rut **12.383.787-8**, ambos con domicilio para estos efectos en calle O'Higgins S/N Periquillo, comuna de Hualqui, mayor de edad, en adelante "Ejecutora Beneficiario", inscrito en la nómina de Ejecutores por el Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia – P.M.I.- de JUNJI, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que con fecha 23 de marzo de 2016 se celebró contrato de aportes para la ejecución del proyecto PMI denominado "Construyendo Futuro", comuna de Hualqui, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío y la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro"; aprobado mediante Resolución Exenta N°015/915 de fecha 28.03.2016 de esta Dirección Regional.

**SEGUNDO:** Que, de acuerdo a inspección realizada al proyecto PMI por parte del Servicio de Salud de Concepción con fecha 01 de abril de 2016 y según lo informado con fecha 08 de mayo de 2016, doña Rossana Torres, Encargada PMI Construyendo Futuro, solicita recursos por concepto de mejoramiento de infraestructura, consistente en la adquisición implementos necesarios para la habilitación cocina, bodega y baño de la manipuladora del proyecto PMI "Construyendo Futuro".

**TERCERO:** Que, en virtud de correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2016, de Coordinador de Programas CASH PMI CECI Región del Biobío, solicita un suplemento por \$303.115.- para el citado proyecto PMI y administrado por la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro"; esto con la finalidad de realizar reparaciones en su infraestructura.

**CUARTO:** Que el manual de cuentas claras PMI 2015 establece en el ítem V, la posibilidad de efectuar reparaciones menores, siendo aquellas que se solicitan dentro del proyecto y que no superen los \$350.000.

**QUINTO:** Que a través de Resolución exenta N° 015/2014 de fecha 24.06.2016 se autoriza suplemento para la celebración de anexo de convenio de transferencia PMI año 2016 denominado "Construyendo Futuro", por la suma de **\$303.115 (trescientos tres mil ciento quince pesos)**, para el ítem infraestructura.

**SEXTO:** En lo demás se mantiene vigente el texto original suscrito por las partes.

**SEPTIMO:** La personería de doña **ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN**, para actuar en representación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, en su calidad de Directora Regional, consta en la Resolución N°015/0073 de 13.04.2015, y en las Resoluciones N°015/0026 de 04.02.2000, N°015/0172 de 20.08.2001 y N°015/159 de 27.08.2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La personería de doña **ROSANA ISABEL TORRES OPAZO**, RUT 12.383.787-8, para actuar en representación de la organización comunitaria denominada "NIÑOS PMI CONSTRUYENDO FUTURO", consta en certificado de vigencia de personalidad jurídica otorgado por la I. Municipalidad de Hualqui, con fecha 18 de marzo de 2016.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada parte



**ANDREA SALDAÑA LEÓN**  
**DIRECTORA REGIONAL JUNJI**  
**REGION DEL BIO BIO**



**ROSANA TORRES OPAZO**  
**REPRESENTANTE**  
**ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**  
**NIÑOS PMI CONSTRUYENDO**  
**FUTURO**